

1. Secretaría dice: Oficio número 2125, recibido en Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, informa a esta Soberanía, la declaración de la prescripción del laudo de fecha trece de abril del dos mil diez, dictado dentro del expediente 85/2007.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

2. Secretaría dice: Oficio CACVS/CA/00011420-2/18, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual la Coordinadora General de Atención Ciudadana y Vinculación Social, Remite a esta Soberanía, el escrito suscrito por los Ciudadanos Isabel Arce Villa, Angelina Petro Casto y Blanca Patricia Soriano Mendoza, solicitan para constituir legalmente como localidad su asentamiento rural, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

3. Secretaría dice: Oficio CACVS/CA/00011485-2/2018, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual la Coordinadora General de Atención Ciudadana y Vinculación Social, Remite a esta Soberanía, el escrito suscrito por el Delgado Municipal de la Aurora Rancho Viejo, perteneciente al Municipio de San Juan Lalana, Choapam, en donde solicita la Acreditación de su Comunidad ante el Congreso del Estado.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

4. Secretaria dice: Oficio CDMPRI/09/07/18/001, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, mediante el cual el Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de la Villa de ETLA, hace del conocimiento de esta Soberanía, sobre la Solicitud realizada al Presidente Municipal de la Villa de ETLA, ETLA, en relación a la suspensión de dietas y labores de la Regidora de Representación Proporcional por del Partido Revolucionario Institucional C. Verónica Olga Castillos Rodríguez.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

5. Secretaria dice: Oficio 36/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Secretario Municipal del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, informa a esta Soberanía, sobre la reincorporación al cargo de Presidente Municipal por parte del Ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo, desde la fecha seis de julio del presente año.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

6. Secretaria dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Agente de Policía, su suplente y el Mayor de la Policía de la Agencia de Policía Guadalupe Petlacala, San Martín Peras, Juchitán, hace del conocimiento de esta Soberanía Sobre los Conflictos Territoriales que tienen con la Comunidad San Martincito Guerrero, misma que se ha derivado en hechos violentos.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Junta de Coordinación Política.

7. Secretaria dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual el Presidente y el Síndico Municipal del Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, solicita a esta Soberanía, su apoyo para la acreditación de su Tesorera y su Secretario Municipal, así también la realización de la notificación de los CC, Froylan Hernández Domínguez, Vidal Aguilar Martínez y Celestina López Vasconcelos, quienes fueron validados como Regidores de Hacienda, Regidor de Obras y Regidora de Educación, respectivamente, toda vez que al no estar los citados regidores en funciones, no se han liberado los recursos municipales correspondientes a los ramos 23, 28 y 33.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

8. Secretaria dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, mediante el cual el Presidente y el Síndico Municipal del Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, hace del conocimiento de esta Soberanía, sobre la Solicitud realizada a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo para su conocimiento ser turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

9.- Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01046/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/0249/2016, realizada al Municipio de Cosolapa, distrito de Tuxtepec, Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

10.-Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01045/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/2190/2017, realizada al Municipio de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11.- Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01044/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/2069/2017, realizada al Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12.- Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01043/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/0313/2016, realizada al Municipio de San Antonino Castillo Velasco Distrito de Ocotlán, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

13.- Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01048/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de

Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/1032/2017, realizada al Municipio de San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

14. Secretaría dice: Oficio número OSFE/UAJ/01047/2018, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico del Órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía remite copia certifica del Expediente de la auditoria numero ASE/OAS/SAF/DACF/1742/2017, realizada al Municipio de San Pedro Huamelula, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

15. Secretaría dice: Oficio número MSLC/SM/650/2018, recibido en Oficialía mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Síndico Hacendario del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la autorización de una partida presupuestal, para cubrir el pago dictado dentro del expediente 487/2016.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/1423/2018 recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite a esta Soberanía Expediente DQDI-C/042/01/2018 para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda respecto del

oficio número DGDI/DAC/310/001/2018, suscrito por el Maestro Lauro Delgado Terrón, Director de Asesoría y consulta de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

17. Secretaría dice: Oficio SGG/SFM/DAPEM/234/2018, recibido en Oficialía Mayor el diez de julio del año en curso, mediante Director de Asuntos y Proyectos Estratégicos Municipales, remite a esta Soberanía, el escrito de fecha dieciséis de junio del año en curso, suscrito por el C. Daniel Lastre Romero, mediante el cual da a conocer los acuerdos derivados de la Asamblea General del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapán, donde determinaron destituir a los integrantes del cabildo electos y nombraron a una nueva autoridad para culminar el mandato, misma que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca Calificó como no baldía.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su intervención a la Comisión Permanente de Gobernación.

18. Secretaría dice: Oficio número 391, recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, informa a esta Soberanía, sobre la toma de Protesta a los regidores de Hacienda, Obras, Educación y Salud, mismos que se reincorporan a sus actividades toda vez que el plazo de la licencia.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

19. Secretaria dice: Oficio número CNDH/QVG/328/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de Mayo del año en curso, mediante el cual el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remite a esta Soberanía, el “Estudio sobre la Intervención de las Autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas”.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

20. Secretaria dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de julio del año en curso, mediante el cual el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remite a esta Soberanía, el “Estudio sobre la Intervención de las Autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas”.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

21. Secretaria dice: Oficio número IEEPCO/SE/943/2018, recibido en Oficialía Mayor el once julio de del año en curso, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite a esta Soberanía copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-70/2018, por el que se califica y declara la validez de la elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y determina la asignación que le corresponde a cada partido político, del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura.

22. **Secretaría dice: Oficio S/N**, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de julio del año en curso, mediante el cual los integrantes del Ayuntamiento de San José Independencia, Tuxtepec, hace de conocimiento el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca el quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 270/2017.

23. Secretaría dice: Oficio número SMI-PM/0416/2018/01119, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Ipalapa, Putla, remite documentación mediante la cual se autoriza la Licencia por tiempo indefinido del Regidor de Hacienda el C. Cristino Rojas Carmona, lo anterior para la emisión el decreto correspondiente.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

24. Secretaría dice: Oficio número SDT-PM/519/2018/0613, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca, remite documentación mediante la cual se autoriza la renuncia de la C. Teresa Hernández García al cargo de Regidora de Salud lo anterior para la emisión del decreto correspondiente.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.